

EL NEOCOLONIALISMO EN LA ARGENTINA

- ⊙ **Contrato Pérez Companc - Y. P. F.**
- ⊙ **La entrega de Cerro Redondo.**
- ⊙ **América Latina, continente saqueado.**
- ⊙ **Petróleo: Solución nacional y solución extranjera al autoabastecimiento.**
- ⊙ **Marina Mercante Argentina vs. intereses navieros extranjeros.**
- ⊙ **Homenaje al doctor Jorge del Río**

**LABOR DESARROLLADA
POR EL
CENTRO DE ESTUDIOS GENERAL MOSCONI
EN 1969**

EL CONTRATO DE "SERVICIOS" ENTRE Y. P. F. Y LA COMPAÑIA NAVIERA PEREZ COMPANC S. A.

Por decreto del P. E. N° 3495, del 17 de junio de 1968, se aprobó el contrato N° 12.507, firmado el 13 de marzo de 1968, entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales y la Compañía Naviera Pérez Companc S.A. para "la exploración, desarrollo y explotación de la zona denominada "Entre Lomas", ubicada entre las provincias de Neuquén y Río Negro.

El contrato referido no fue publicado y además de ser desconocido por la opinión pública, ha sido mantenido en la mayor reserva. Ninguna de las oficinas técnicas de Y. P. F. ha tomado conocimiento de lo concertado. Las tratativas se realizaron a tan "alto nivel" que aún a la fecha no se ha distribuido un solo ejemplar, es un contrato ignorado hasta por los más altos funcionarios de la empresa estatal.

Las razones de esta ocultación y clandestinidad tienen su explicación a punto que se analicen sus principales cláusulas, vinculadas con la cuenta de inversiones, prácticamente a cargo de Y.P.F., con el precio que se pagará por el petróleo extraído, con los intereses usurarios que por tres vías simultáneamente pueden acumularse y con otras obligaciones de extrema onerosidad que se analizarán.

En efecto, en las provincias de Neuquén y Río Negro, próxima a los ricos yacimientos de Catriel y El Medanita, Y.P.F. descubrió en 1964 la zona denominada "Entre Lomas". Esta zona, con pozos perforados y en producción, había quedado expresamente reservada a Y.P.F., en virtud de la ley de hidrocarburos n° 17.319.

No obstante ello, por licitación pública n° 294/67, Y.P.F. propuso la explotación de este yacimiento a "empresas nacionales exclusivamente". A esta licitación se presentó la Sociedad Naviera Pérez Companc, con personería jurídica otorgada en 1947 y que a agosto de 1959 contaba con un capital suscrito de pesos 30.740.000. Con posterioridad a esa fecha, entró a actuar en la actividad petrolera como empresa perforadora y ese capital se fue multiplicando en proporción geométrica, a tal punto que, en la actualidad, cuenta con un capital accionario (emitido) de \$ 1.062 millones de pesos moneda nacional.

En esta licitación la firma Pérez Companc propuso hacerse cargo de la explotación del yacimiento "Entre Lomas", alegando contar con un crédito de 6 millones de dólares de la Compañía APCO Oil Corp. de los EE. UU., perteneciente a la Banca Loeb.

La primera observación es: si esta licitación se abrió para que compitieran "compañías argentinas", ¿qué grado de autonomía económico-financiera tiene la empresa Pérez Companc, que declara contar con una "ayuda extranjera" superior al 200 % de su capital accionario actual?

A la clandestinidad de la concertación, a la dependencia de una compañía de los EE. UU., se agregan otras graves causales que hacen que este contrato sea insanablemente nulo.

El siguiente análisis de sus principales cláusulas así lo demuestra:

1º) Y.P.F. le confiere a Pérez Companc el derecho en forma exclusiva de explotar el área "Entre Lomas", de más de 74.000 hectáreas por 20 años, área reservada a Y.P.F. por la llamada ley de hidrocarburos.

2º) Pérez Companc no se compromete a invertir una suma determinada, simplemente se obliga a efectuar las inversiones necesarias para la explotación integral de los yacimientos del área y para ello tendrá la exclusiva autoridad sobre todas las operaciones que se realicen en el área o fuera de ella, incluyendo caminos y oleoductos.

3º) Estas pretendidas inversiones a cargo de Pérez Companc serán efectuadas única y exclusivamente por Y.P.F. como consecuencia de las siguientes obligaciones que asume la entidad estatal:

- a) Las tituladas inversiones de Pérez Companc serán facturadas a Y.P.F. mensualmente y deberán ser aprobadas dentro de los 30 días. Si Y.P.F. cuestiona el monto, Pérez Companc tiene derecho de llevarlo a arbitraje, corriendo a cargo de Y.P.F. el pago de los intereses.
- b) Además de tratarse de una zona ya explorada por Y.P.F. y con pozos en plena producción, Pérez Companc recibe sin cargo toda la información geológica, geofísica, técnica o de cualquier otro carácter de que disponga Y.P.F. referente al área "Entre Lomas" y el petróleo que se extraiga de esos pozos será facturado conforme a la tarifa estipulada por el "servicio" que presta la firma contratista.
- c) Para amortizar las tituladas inversiones que devengarán un interés del 5 %, Y.P.F. pagará 9 dólares por metro cúbico de petróleo entregado u ofrecido, más una tarifa, en compensación por el "servicio" de extraer el petróleo de \$ 1.260 $\frac{m}{n}$, lo que equivale a 3,60 dólares. En total: 12,60 dólares.
- d) Esta suma en pesos moneda nacional, equivalente a la tarifa por "servicio", en lugar de disminuir irá aumentando a medida que transcurra el plazo, llegando, después del décimo año a \$ 2.415 $\frac{m}{n}$, equivalente a 6,90 dólares.
- e) Las tarifas fijadas en pesos moneda nacional serán reajustadas mensualmente, actualizando las sumas estipuladas teniendo en cuenta la variación de los precios de los materiales, mano de obra, combustibles, lubricantes, neumáticos, motores, etc., respecto de los valores básicos a la fecha de la licitación (junio de 1967).
- f) Todas las erogaciones que efectúe Pérez Companc, "empresa argentina", se contabilizarán en dólares, aun las que realice en pesos moneda nacional, serán convertidos en dólares para la facturación a Y.P.F.

- g) Como los yacimientos de "Entre Lomas" contaban con pozos perforados y en producción por Y.P.F., 60 días después que el P.E. aprobó el contrato, Pérez Companc empezó a entregar petróleo e Y.P.F. debió empezar a pagar los 12,60 dólares del punto c) prácticamente al contado y conforme al siguiente procedimiento:
- h) Al mes siguiente en que la compañía empieza la entrega u ofrece petróleo —setiembre de 1968—, Y.P.F. debió entregar, dentro de los 20 días de presentada la factura, un pagaré a Pérez Companc, *redactado en idioma inglés*, conforme a la redacción convenida en el Anexo II del contrato. Por este documento Y.P.F. se somete a la jurisdicción de los Tribunales de los Estados Unidos, constituyendo domicilio especial en la calle 56 N° 12 Oeste de Nueva York. Este pagaré emitido por Y.P.F., deberá llevar el aval del Banco Industrial de la República Argentina, y su importe en dólares será el que resulte de multiplicar por 9 dólares el número de metros cúbicos de petróleo entregado u ofrecido durante el mes precedente. Este pagaré, en inglés y en dólares, llevará como fecha de emisión *el día de la presentación de la factura por Pérez Companc a Y.P.F. y vencerá a los 60 días de la emisión.*
- i) Con respecto a la tarifa por el "servicio" de extraer petróleo y que se fija en pesos moneda nacional, reajutable mensualmente por los mayores costos, se firmará otro pagaré similar al anterior.
- j) Además de fijarse un interés anual del 5 % en dólares sobre las inversiones, en caso de atraso en la entrega de los pagarés, Y.P.F. deberá pagar el 1 % mensual sobre las sumas en dólares y el 2 % mensual sobre las sumas en pesos moneda nacional, a partir de los 30 días de la presentación de la factura.

En el supuesto de que Y.P.F. no levante en término los pagarés firmados, correrá otro interés del 7 % anual sobre las sumas en dólares y con respecto a los pagarés en moneda nacional el interés punitivo será el fijado por el Banco de la Nación para los descuentos comerciales.

Los plazos perentorios fijados en 20, 30 y 60 días sobre factura han sido fijados con evidente mala fe, en la convicción de que Y.P.F. por razones burocráticas y financieras no podrá dar cabal cumplimiento a las obligaciones estipuladas y, sobre un petróleo que a Y.P.F. no le hubiera costado extraerlo más de 3 dólares el metro cúbico, le pagará a Pérez Companc 12,75 u\$s, con los intereses acumulados y los reajustes por mayores costos.

4º) Por si parecieran de menor cuantía todas estas obligaciones a cargo de Y.P.F., quedan por mencionar las siguientes:

- a) Y.P.F. pagará a las provincias de Neuquén y Río Negro la regalía del 12 % sobre el petróleo que entregue Pérez Companc.
- b) Y.P.F. se hará cargo, durante los 20 años de duración del contrato, de todas las prestaciones de Pérez Companc, sus sucesores, cesionarios o socios accidentales, de toda suma que éstos adeuden en concepto de impuestos, contribuciones, tasas, etc. actuales o a crearse. A los efectos de perfeccionar esta exención impositiva, Pérez Companc o sus sucesores, etc., presentarán la declaración jurada ante la Dirección General Impositiva y abonarán los importes que resulten y en la facturación del mes

- siguiente, incluirán estos pagos en las facturas a Y.P.F. para su correspondiente reembolso.
- c) Y.P.F. asume la obligación de recibir y pagar todo el petróleo que pueda extraer Pérez Companc y únicamente tendrá derecho a solicitar que se suspenda el bombeo de petróleo por un plazo no mayor de 48 horas, cada 30 días. Transcurrido este término, Pérez Companc tendrá derecho a bombearlo en depósitos a cielo abierto y percibir el importe como si Y.P.F. lo hubiera utilizado. Otra vez las lagunas de petróleo a la intemperie y su consiguiente proceso de descomposición.
- d) En el caso de que se llegue al total abastecimiento del mercado interno de petróleo —hecho éste a cumplirse en el curso del año— Y.P.F. no podrá requerir a Pérez Companc que disminuya sus entregas si no se cumplen las siguientes condiciones:
- A) Que Y.P.F. disminuya su producción total de la Cuenca Neuquina en un porcentaje no inferior al porcentaje de restricción que se le requiere a Pérez Companc.
- B) Que la reducción solicitada no signifique que Pérez Companc debe de entregar menos de 6.000 mts. cúbicos diarios, esto es, más de dos millones de metros cúbicos de petróleo por año. Este volumen de producción, conforme a los términos de este contrato, importan una suma mínima a cargo de Y.P.F. de más de 27 millones de dólares, a los que habrá que agregar los intereses, los reajustes por mayores costos, los impuestos y las regalías.
- C) En caso de que Pérez Companc se viere imposibilitada de cumplir normalmente con la explotación, notificará a Y.P.F. de los obstáculos y si dentro de los 90 días no fueren subsanados, tendrá derecho a solicitar por vía judicial, el cumplimiento o rescisión del contrato. En caso de rescisión, Y.P.F. pagará a Pérez Companc, además de las sumas invertidas, “una suma equivalente al valor presente de las utilidades netas estimadas que Pérez Companc hubiere obtenido hasta el vencimiento de los 20 años de duración del contrato”. Para la determinación de esta suma, se tendrá en cuenta los pozos perforados y los que se pueden perforar, o sea el reconocimiento del máximo lucro cesante por el resto del término del contrato.

Las cláusulas transcriptas ponen en evidencia la insanable nulidad de este monstruoso contrato. Cuando el contratista, en este caso la Compañía Naviera Pérez Companc, va a pura ganancia y obtiene, en forma clandestina, un contrato que le otorga exorbitantes beneficios, sin correr riesgo alguno, es indiscutible que este contrato debe ser sancionado de nulidad por su carácter leonino, y por lo tanto inmoral y contrario al orden público. En cuanto a los funcionarios que han intervenido en su concertación deben ser exonerados de sus cargos y sometidos a las acciones penales y de responsabilidad a que hubiere lugar, lo que así ocurrirá en su oportunidad.

PROMISSORY NOTE

u\$s Date

For value received and by this Promissory Note, we unconditionally promise to pay to the order of

the sum of u\$s

In lawful money of the United States of America, on

at the BANK

Interests on such amount at the rate of seven percent (7 %) per annum in United States Currency, beginning the day of maturity of this Note and until the date of actual paying of such amount. All payments hereon shall be made in New York clearing house funds without deduction for or on account of any present or future taxes, duties or other charges payable to or imposed by Argentina any political or taxing authority thereof. Should the payee or any subsequent holder of this Note be required to pay any such taxes, duties or other charges, YPF will promptly reimburse the payee or such subsequent holder for any amount so paid. YPF submits to the jurisdiction of the Courts of the place of payment and hereby constitutes special domicile at 12 West 56th Street, New York, N.Y. U.S.A., and designates, appoints and empowers the Consul General of Argentina in New York City, with offices on the date hereof at the same address, to receive for and on behalf of YPF service of process in the state of New York.

.....
YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES

GUARANTEE

En el contrato se estipula que los pagarés serán redactados en idioma inglés, conforme al texto cuya versión castellana integra la documentación original, y es la siguiente:

TRADUCCION ANEXO II

P A G A R É

u\$s Fecha

Por valor recibido y en virtud de este Pagaré, prometemos incondicionalmente pagar a la orden de
la suma de u\$n
moneda legal de los Estados Unidos de América el día
en el BANCO

y a pagar intereses punitivos sobre dicha suma a razón del siete por ciento (7 %) anual en moneda estadounidense, a partir del día de vencimiento de este pagaré y hasta la fecha de efectivo pago de dicha suma. Todos los pagos serán hechos efectivos en cámara compensadora de Nueva York sin deducción por concepto de o a cuenta de cualesquiera impuesto presente o futuro, tasas u otros cargos pagaderos a o impuestos por la Argentina o cualquiera de sus autoridades políticas e impositivas. Si el tomador o cualquier tenedor subsiguiente de este pagaré fuese requerido a pagar cualesquiera de dichos impuestos, tasas o cargos, YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES reembolsará de inmediato al tomador o dicho tenedor subsiguiente por cualesquiera de tales montos pagados. YPF se somete a la jurisdicción de los Tribunales del lugar de pago y constituye por el presente domicilio especial en la Calle 56 N° 12 Oeste, Nueva York, N.Y., Estados Unidos de América, y designa, nombra y faculta al Cónsul General de la Argentina en la Ciudad de Nueva York, con sede a la fecha del presente en el mismo domicilio, para ser notificado en juicio en el Estado de Nueva York en nombre y representación de YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES.

[Faint, illegible text, likely a stamp or signature area]

EL MAS RICO YACIMIENTO DEL PAIS, CERRO REDONDO, SE OFRECE A EMPRESAS EXTRANJERAS

De las zonas expresamente reservadas por la ley de hidrocarburos para ser exploradas y explotadas por Yacimientos Petrolíferos Fiscales, sin duda alguna, la de mayor potencialidad, es la cuenca austral de la provincia de Santa Cruz, donde se han descubierto los yacimientos de Cerro Redondo y El Cóndor.

Estos yacimientos, localizados por Y.P.F., después de realizar importantes inversiones en trabajos de exploración, constituyen la principal reserva del país para asegurar el autoabastecimiento en petróleo y gas natural por un largo período de años.

La actual administración de la empresa estatal ha resuelto, con la ficción de una "locación de servicios y de obras", entregar a empresas extranjeras, no sólo el desarrollo de las zonas de Cerro Redondo y El Cóndor, sino también, la explotación del gasoducto que desde los yacimientos indicados, empalmará con la cabecera del gasoducto Pico Truncado-Buenos Aires.

Esta simulación jurídica de denominar como "locación de servicios y de obras", contratos que otorgan derechos similares a los de una concesión, es un manipuleo semántico que ofrece la ventaja para la empresa extranjera beneficiaria de quedar excluida, en virtud del art. 95 (ap. II) de la ley de hidrocarburos número 17.319, de las obligaciones de carácter fiscal e impositivo y al pago de las regalías, que dicha ley impone a los titulares de concesiones de explotación de petróleo.

El llamado a licitación pública por Y.P.F. para hacer efectiva esta entrega lleva el N° 290/68 y las propuestas de las empresas oferentes fueron abiertas el 20 de enero de 1969.

El Centro de Estudios Energéticos General Mosconi se hace un deber advertir a la opinión pública sobre los perjuicios que importará la adjudicación de estos yacimientos, dando a conocer en forma sucinta, la siguiente información:

1º — En el extremo austral del Continente, a ambos lados de la frontera argentino-chilena, se encuentra una cuenca petrolífera de extraordinaria riqueza. Chile ha cubicado en esa zona la casi totalidad de sus reservas: 52 millones de metros cúbicos de petróleo y 80.000 millones de metros cúbicos de gas. Su actual producción es de 2 millones de metros cúbicos anuales y extrae, además, 19 millones de metros cúbicos de gas natural diarios. Para valorar esta cifra basta advertir que el consumo bruto total de gas en la Argentina es de 13 millones de metros cúbicos diarios. Del lado argentino las primeras perforaciones se hicieron en 1950 y el yacimiento de Cerro Redondo fue descubierto por Y.P.F. en 1962 y posteriormente, localizó otro yacimiento contiguo denominado: El Cóndor, compartido con Chile.

2º — La productividad de los pozos perforados es tan alta que, algunos de ellos, han registrado volúmenes hasta el presente desconocidos en el país: 840 metros cúbicos de petróleo y 200.000 metros cúbicos de gas por día. (Boletín de Informaciones Petroleras, enero-julio 1962, pág. 765). En conjunto, con un criterio conservador, la producción podría mantenerse entre los 100 y 150 metros cúbicos de petróleo, y 200.000 metros cúbicos de gas por pozo/día.

3º — Y.P.F. ha perforado ya en Cerro Redondo y El Cóndor: 112 pozos (50 petrolíferos, 45 gasíferos y 17 abandonados). En esa zona se extrajeron 307.000 metros cúbicos de petróleo en 1967 y se estima que la producción de este año sobrepasará el medio millón de metros cúbicos. Esta cifra no refleja la real importancia de este yacimiento, puesto que los informes internos y reservados de Y.P.F. revelan que la producción de Santa Cruz austral está regida por la capacidad de transporte y los pozos son rotados en su funcionamiento, de manera que el promedio que resulta de 50 metros cúbicos de petróleo pozo/día, *no es el real de cada pozo en 24 horas de producción.*

4º — En esta zona las reservas comprobadas hasta el presente alcanzan a 80 millones de metros cúbicos de petróleo y de 54-64 mil millones de metros cúbicos de gas. Con estas reservas gasíferas ya cubicadas, el país podrá extraer los 31 mil millones de metros cúbicos necesarios para incrementar la extracción de manera de llegar a duplicar el actual consumo en 1980.

5º — El país importó en 1967, 677.000 metros cúbicos de gas licuado, con una erogación de 21 millones de dólares. Con la explotación de la cuenca de Cerro Redondo-El Cóndor se podría eliminar la importación de este combustible en forma total. Chile, con la explotación de la zona aledaña, se autoabastece de gas licuado y exporta el excedente a otros países, entre ellos, la Argentina. Esto explica que la empresa estatal chilena E.N.A.P., teniendo en cuenta la importancia y riqueza de sus yacimientos, ha aprobado un plan de inversiones de 1.600 millones de pesos para incrementar la producción.

CONCLUSION

La licitación pública 290/68 de Y.P.F. importa otro despojo a la riqueza nacional que la misma ley de hidrocarburos estableció como "zona reservada para Y.P.F.". Ahora se trata de reincidir en la farsa jurídica de los "contratos de explotación" suscriptos durante el gobierno del Dr. Arturo Frondizi.

Si Y.P.F. descubrió los yacimientos, determinó las reservas, realizó las inversiones necesarias de exploración y el yacimiento de Cerro Redondo se encuentra en desarrollo y en plena expansión, no hay razón alguna para justificar que a empresas extranjeras se les permita beneficiarse, sin riesgo, sin esfuerzo y sin inversión, con una actividad de tan alta lucratividad como es el negocio del petróleo.

Por otra parte, es inadmisibles que un gobierno militar llame a empresas extranjeras para que vengán a explotar yacimientos petrolíferos en zona de frontera, pretendiendo ignorar los peligros que entrañan para la soberanía la penetración de estas compañías, que en el campo internacional han demostrado contar en forma incondicional con la protección diplomática de las grandes potencias.

Los hechos señalados reafirman que el único camino para defender los auténticos intereses del pueblo argentino es poner en manos exclusivas de Y.P.F. el desarrollo de la producción petrolera y que todos los actos jurídicos que se deriven de la licitación pública antes citada, serán insanablemente nulos.

SOLICITADA

Señor Nelson Rockefeller:

AMERICA LATINA, CONTINENTE SAQUEADO

El gobierno del Presidente Nixon lo ha designado para que visite los países de Latinoamérica con el objeto de escuchar de gobernante y pueblos los distintos problemas que enfrentan en sus relaciones con los EE.UU.

A su respecto, los abajo firmantes, que integran los más diversos sectores de opinión y de actividades, coinciden en expresar a Ud. lo siguiente:

Una propaganda hábilmente montada ha pretendido difundir la idea de que los EE. UU. prestan una constante y permanente ayuda para financiar los programas de desarrollo de nuestros países. Ud. que es el más auténtico representante visible del poder invisible que sojuzga a Latinoamérica, conoce muy bien la realidad de los hechos que ponen en evidencia que no sólo los EE. UU. no prestan ninguna ayuda, sino que es Latinoamérica la que sostiene financiera y económicamente a los EE. UU.

Concretamente, acusamos al gobierno de los EE. UU.:

1º — De crear un sistema de créditos, por intermedio de la A. L. D. y del Eximbank que obliga a nuestros países a comprar bienes en los EE. UU. a precios superiores en un 50 % a los del mercado internacional, con exigencias suplementarias, como lo la de transportarlos en barcos de EE. UU. y cubrir los riesgos en compañías de seguros de los EE. UU.

2º — Las inversiones directas de capital de los EE. UU. en Latinoamérica pueden ser calificadas —sin excepción alguna— como de "tipo colonial" por la forma monopólica en que se desenvuelven, por los recursos naturales que explotan y por las exorbitantes ganancias que obtienen. El activo de estas tituladas "inversiones" crece vertiginosamente en pocos años sin un proporcional ingreso de capital extranjero y las utilidades que remesan a los EE. UU. representan un 300 a un 500 % de las reales inversiones.

En suma, por cada dólar que se invierte en Latinoamérica, los EE. UU., han recuperado 5. Mediante esta gigantesca bomba de succión de riqueza nuestros países están alimentando la balanza de pagos de los EE. UU. en más de 3.000 millones de dólares por año y las deudas externas de nuestro Continente se han duplicado en menos de 5 años, con el proporcional aumento del pago de intereses, los que por sí representan cerca de 600 millones de dólares anuales.

De lo expuesto se extrae una sola conclusión: Latinoamérica es para los EE. UU. el primer Continente exportador de divisas en el mundo. En los últimos años, con la colaboración de gobiernos complacientes, las compañías de los EE. UU. han penetrado tan profundamente que hemos dejado de ser dueños de nuestros recursos naturales, de nuestra organización bancaria y de nuestro comercio exterior. Venezuela, Colombia, Ecuador, Bolivia y la Argentina son los campos propicios para los cazadores de concesiones petroleras; en Chile, dos compañías mineras de los EE. UU. controlan más del 90 % de las exportaciones de cobre y Centroamérica es también víctima de las depredaciones del gran monopolio del banano.

Cuando un gobierno latinoamericano decide enfrentar los intereses que Ud. representa, el Departamento de Estado acude solícito para ejercer las presiones diplomáticas que fueren necesarias, influye sobre los organismos financieros internacionales para impedir el otorgamiento de créditos al rebelde y si estos procedimientos se consideran insuficientes, está la C.I.A., para cumplir su misión, provocando incidentes internos y campañas de desprestigio. Ahí está el ejemplo del Perú, cuyo gobierno militar está concitando la solidaridad y simpatía de toda Latinoamérica por la firmeza con que conduce su política exterior con relación a las provocaciones de los barcos atuneros y a la recuperación parcial de su petróleo. La respuesta está dada por la restricción de los créditos del Banco Interamericano de Desarrollo y las amenazas de aplicación de la enmienda Hickenlooper.

En suma, a los pueblos de Latinoamérica no les queda otro camino que la actitud emancipadora para romper este gigantesco engranaje colonial, por el cual cada año aumenta la deuda externa de nuestro Continente, cada año son más altas las sumas que tenemos que pagarles en concepto de intereses, cada año son mayores las utilidades que obtienen las corporaciones de los EE. UU. en Latinoamérica, cada año aumentan sus activos sin un correlativo ingreso de capital del exterior, cada año las trabas al libre comercio son mayores para los productos latinoamericanos. Con relación a nuestro país, debemos agregar la competencia desleal que mediante el juego de la ley 480 de excedentes agrícolas se hace con los productos argentinos, desplazándonos de los mercados tradicionales.

A todos estos procedimientos Uds. les llaman "ayuda" y la mayor parte de las sumas que el Presidente Nixon solicita al Congreso para los titulados programas de desarrollo en Latinoamérica se destinan a la aplicación de esa política de penetración, dominación y dumping.

Por todo lo expuesto, señor Rockefeller, ha llegado el momento de decirle a Ud., a los intereses que representa y a su gobierno que su visita sólo servirá para acelerar el proceso histórico de liberación de nuestro pueblo de todo tutelaje extranjero y de los gobiernos cautivos que han tolerado el saqueo de nuestro Continente por parte de los EE. UU.

Juzgue Ud. si estas fundadas razones pueden justificar considerarlo a Ud. persona no grata en nuestro país.

PETROLEO

Solución nacional y solución extranjera al autoabastecimiento

La reunión de prensa realizada por Y.P.F. dando a conocer su Plan de Obras para los próximos cinco años obliga al Centro de Estudios General Mosconi a formular algunas reflexiones para el esclarecimiento de la opinión pública y en defensa del patrimonio nacional:

1º El Plan Quinquenal anunciado por Y.P.F. supone una inversión de un monto total de más 425.000 millones de pesos, esto es, más de 1.200 millones de dólares. Esta gigantesca inversión se realizará con fondos propios de la empresa, sin aporte alguno del Tesoro Nacional y las cifras estimadas son en términos anuales ligeramente superiores a la real inversión efectuada por Y.P.F. en 1968, que superó los 200 millones de dólares.

Esto demuestra la altísima rentabilidad del negocio petrolero y la falacia de la supuesta incapacidad financiera del Estado.

2º El autoabastecimiento que se promete para 1971, es una meta que pudo cumplirse en 1968 porque el país cuenta, desde hace años, con reservas comprobadas para lograr este objetivo y la producción nacional cubre más del 90 % del consumo interno. Si aún no se ha llegado a cortar totalmente las importaciones se debe a que la producción de Y.P.F. está "frenada" en espera de la participación que tomarán a su cargo las empresas extranjeras contratistas o concesionarias, en función de planes políticos que no responden al interés nacional.

3º El autoabastecimiento no es un objetivo que debe lograrse a cualquier costo e importa un grave perjuicio para el patrimonio nacional si para obtenerlo la política petrolera se inclina a favorecer a empresas extranjeras cuando están dadas todas las condiciones para que Y.P.F., con sus propios recursos, cumpla, sin ninguna "ayuda", con este objetivo.

4º El desarrollo de la explotación petrolífera a través de empresas contratistas o concesionarias implica un extraordinario perjuicio económico para la Nación, en general, y para Y.P.F. en particular, al involucrar una cesión gratuita de considerables riquezas cuya puesta en valor, en la totalidad de los casos hasta el presente, ha corrido por cuenta y riesgo de la empresa estatal.

Un ejemplo ilustrativo de la onerosidad de los compromisos a favor de las firmas contratistas lo da el contrato que ha firmado en marzo de 1968 Y.P.F. con la Compañía Naviera Pérez Companc, cuyas cláusulas resumimos:

a) A Pérez Companc se le entregó la estructura más importante que había descubierto Y.P.F. en la zona próxima a El Medanito (Provincias de Neuquén y Río Negro), donde ya hay localizadas más de 20 estructuras petrolíferas y gasíferas. Ello implica que Y.P.F. debió efectuar las cuantiosas inversiones de exploración y el resultado de las mismas ha sido cedido al grupo Pérez Companc, que no correrá ningún riesgo minero.

b) Por el "servicio" de entregar Pérez Companc el petróleo que surge naturalmente, Y.P.F. le paga, en los Estados Unidos, nueve dólares por metro cúbico entregado en la zona de producción. *Para efectuar estos pagos, Y.P.F., Empresa del Estado argentino, ha constituido domicilio especial en Nueva York y se ha sometido a la jurisdicción de los tribunales norteamericanos.*

c) Además de los nueve dólares, Y.P.F. se compromete a pagar por el "servicio" una suma adicional de 1.260 pesos por metro cúbico (3,6 dólares). Esta suma está sujeta a reajustes por mayores costos de mano de obra, combustibles, acero, motores, etc.

d) Y.P.F. se obliga a recibir todo el petróleo que extraiga Pérez Companc y si hubiere razones que impidieren la recepción, Pérez Companc tiene derecho a bombear el petróleo producido a tanques a cielo abierto ubicados en los lugares cercanos, sin responsabilidad por su destino ulterior. Ese petróleo será pagado como si efectivamente se hubiere recibido. En consecuencia, si la capacidad de transporte es limitada, a Y.P.F. no le queda otro camino que reducir su propia producción para dar preferencia al petróleo extraído por el contratista Pérez Companc.

e) Durante la duración del contrato (20 años), Y.P.F. asume la obligación de hacerse cargo de toda suma que pueda adeudar Pérez Companc en concepto de impuestos, tasas, derechos, etc., presentes o a crearse en el futuro.

5º Como consecuencia de estos intereses, la producción de los contratistas aumenta y la de Y.P.F. está en retroceso desde hace más de un año, como lo documentan las cifras oficiales:

Producción media diaria en metros cúbicos

	Y.P.F.	Contratistas
Enero de 1968	42.020	12.085
Enero de 1969	41.654	13.409
Junio de 1969	38.435	14.827

El estancamiento o retroceso de la producción por parte de Y.P.F. tiene una explicación básica: la extracción está "frenada" por las limitaciones de la capacidad de transporte, al otorgársele prioridad a la producción de los contratistas.

En suma, con estos "contratos", aunque se logre el autoabastecimiento, Y.P.F. pagará por el petróleo que extraigan compañías extranjeras o "nacionales", más de 50 millones de dólares anuales y la erogación en divisas por la extracción del petróleo argentino será superior del que resulte si tuviera que importarlo.

6º La Ley de Hidrocarburos Nº 17.319, sancionada por el actual gobierno, ha permitido entregar cerca de 20 millones de has. que comprometen inversio-

nes cuya escasa importancia se percibe al tener presente que todas las empresas privadas favorecidas, en los nueve años de exploración, no aportarán ni el 50 % de la inversión de Y.P.F. en un solo año de actividad. Cabe señalar, asimismo, la inexistencia de un efectivo control de dichas inversiones. Las concesiones de explotación que se otorguen vencerán en el año 2020.

7º La política proclive a favorecer a las compañías extranjeras se pone también de manifiesto al prohibir la Secretaría de Energía y Minería que Y.P.F. dé a conocer al público las características de las naftas obtenidas en sus nuevas plantas de destilación, impidiendo así un vuelco de los consumidores hacia las estaciones de servicio de la empresa estatal. Además, la mencionada Secretaría de Estado ha obligado a Y.P.F. a compartir sus nuevos productos con sus competidores: Shell y Esso.

SOLUCIÓN NACIONAL

Frente a esta solución extranjera del autoabastecimiento, este Centro de Estudios propicia la solución nacional:

- a) La nulidad de la Ley de Hidrocarburos 17.319, por vicios de ilegalidad y ser contraria al interés nacional.
- b) La nulidad de todos los contratos de explotación actualmente vigentes, firmados en 1958 y ratificados por el actual gobierno (Ley 17.246), como así también los suscriptos con posterioridad a esa fecha.
- c) El apoyo a Y.P.F., para que, sin firmas contratistas o concesionarias que la "ayuden", logre por sí sola el autoabastecimiento, en un plazo inferior a un año. Los descubrimientos realizados por Y.P.F.: en Cerro Redondo (sur de Santa Cruz); en Catriel, El Medanito y zonas adyacentes (Neuquén, Río Negro y La Pampa), y en Caimancito (Jujuy), representan un sustancial aporte a las reservas comprobadas, éstas muy superiores a las que el país necesita para satisfacer un creciente consumo. Sólo en Caimancito, de donde se extrae el petróleo de la más alta calidad internacional, debido a la gran producción de los pozos, se puede adelantar que 40 perforaciones cubrirán un volumen equivalente a los que actualmente producen 1.500 pozos en el Flanco Sur de Comodoro Rivadavia.

Si Y.P.F. cuenta con recursos propios para financiar inversiones del orden de los 250 millones de dólares anuales; si la misma empresa ha realizado descubrimientos de extraordinaria importancia; si contamos con reservas comprobadas suficientes para lograr el autoabastecimiento, todo contrato o toda concesión es una entrega gratuita del patrimonio nacional al capital extranjero que debe y deberá ser enjuiciada en los términos más severos que estigmatiza la Constitución Nacional.

MARINA MERCANTE ARGENTINA Vs. INTERESES NAVIEROS EXTRANJEROS CON MATRICULA NACIONAL

En una reciente mesa redonda para discutir sobre el problema de los Transportes Navales, el Capitán de Navío (R.E.) Carlos Esteverena, afirmó: "A pesar de haberse demostrado hasta la evidencia que es imprescindible la renovación de nuestra flota mercante de ultramar y fluvial y que ello puede y debe hacerse por medio de nuestra industria naval nacional, todo esfuerzo, todo propósito de renovación de unidades obsoletas ha sido sistemáticamente paralizado por intereses extranjeros que usando representantes y filiales de razón social argentina que no piensan en nuestro país, y que cuentan con ayuda de funcionarios locales, han logrado postrar y dejar deteriorar el armamento argentino, mientras usan nuestro pabellón nacional, como una bandera de conveniencia tal como usan la bandera panameña o liberiana".

El Centro de Estudios General Mosconi ha decidido analizar los fundamentos de esta grave denuncia y considera que cumple con los fines específicos de su creación el dar a publicidad las siguientes conclusiones:

La Marina Mercante Argentina se halla en pleno retroceso. Solución Nacional

En el quinquenio 1964/68 se ha acelerado la disminución de tonelaje de registro bruto, de la capacidad de carga, del número de unidades y la tasa de renovación de nuestra marina mercante. El único aumento que se registra, es un factor negativo, la edad promedio de los buques.

	<i>Capacidad de carga Variación 1968/60</i>	<i>Edad promedio de los buques 1968</i>
Argentina	- 36,6	México 7,4 años
Venezuela	+ 24,3	Colombia, Ecuador 8,4 "
Brasil	+ 34,6	Cuba 9,7 "
Chile	+ 46,1	Venezuela 12,1 "
Colombia y Ecuador	+ 68,3	Brasil 12,7 "
Perú	+ 117,2	Perú 14,7 "
México	+ 128,0	Argentina 19,5 "

(Fuentes: América en cifras 1967: Progreso: Marzo/Abril 1969; I.E.M.M.I.)

Estas cifras revelan el grave retroceso de la Argentina con relación a los demás países de Latinoamérica y debe alarmar a la opinión pública nuestras perspectivas futuras. La Memoria de 1968 del Centro Marítimo de Armadores Argentinos deter-

mina que el tonelaje que debe ser radiado, por tener más de veinte años, alcanza a 612.000 toneladas de registro. (60 % del total).

De cómo y por qué el país ha sufrido este peligroso retroceso lo veremos de inmediato:

En primer término denunciaremos que la responsabilidad de esta situación recae sobre el gobierno nacional que no ha desarrollado una política marítima, en defensa de la industria y de los armadores argentinos.

El país no puede incrementar su comercio exterior, abrir nuevos mercados, establecer rutas, frecuencias y tarifas de acuerdo con las necesidades nacionales, si no cuenta con una marina mercante en constante progreso. Ella es, además, una fuente importantísima de producción de divisas. Pagamos anualmente en concepto de fletes y pasajes 380 millones de dólares y el 85 % de esta suma, se lo llevan armadores extranjeros y sólo el 15 % restante, lo perciben armadores argentinos.

No podemos dejar de denunciar, asimismo, a funcionarios argentinos que, por incapacidad o por razones comerciales, han estado al servicio de intereses marítimos extranjeros.

Los hechos que podemos documentar son los siguientes:

1. Estancamiento de E.L.M.A.:

El actual gobierno nombró presidente de la empresa a un oficial retirado de la Armada vinculado a intereses navieros extranjeros. La renuncia le fue aceptada en fecha reciente y durante su gestión se anularon planes de renovación de unidades que fueron considerados planes mínimos de reposición a efectuar en el país. En reemplazo, el Secretario de Transporte, agrimensor Ressa, compra cuatro buques en España al desproporcionado precio de 6 millones de dólares cada uno, otorgando una suerte de subvención a la industria naval española. Al mismo tiempo se perdieron líneas que E.L.M.A. cubría regularmente y se vendieron unidades sin reponer el tonelaje.

Esta labor destructiva se agrava con el acelerado desmantelamiento de otra empresa del Estado, la Flota Fluvial.

2. Destrucción de la Flota de Y.P.F.

Desde 1965 a la fecha se dieron de baja de la flota de Y.P.F. a 9 barcos petroleros, que suman 90.000 toneladas de registro y sólo se incorporan 4 buques de 35.000 toneladas (como consecuencia de un plan de renovación anterior a la actual administración). Se están por radiar otros 2 buques ("San Jorge" y "13 de Diciembre") que suman 20.000 toneladas de registro.

Se prevé la construcción de un oleoducto entre Cabo San Antonio y La Plata, con el cual se reemplazarán buques de la flota de Y.P.F. por un oleoducto "privado" al que se le asegurará carga permanente a un flete superior al marítimo; de este modo Y.P.F. perderá definitivamente el control del transporte de cabotaje marítimo y fluvial de petróleo en el país.

Lo expuesto responde a la política anunciada por el actual Administrador de Y.P.F., Ing. Brunella, que en su disertación de julio de 1967, *confesó abiertamente su apoyo a las compañías petroleras privadas* expresando: "Aclaro que la política que seguiremos en el futuro es, aprovechar al máximo los buques tanques existentes y, paralelamente, en la medida en que se pongan fuera de servicio los que van llegando al límite de su vida útil, propender al desarrollo de una flota petrolera privada competitiva".

3. *Desarrollo de la "flota petrolera privada competitiva":*

La política propiciada por el actual administrador de Y.P.F. ha sido, desde luego, bien aprovechada por la Shell y la Esso que han incorporado dos buques que suman 74.000 toneladas de registro bruto y están desarrollando planes de renovación y construcción de nuevas unidades *con subsidios del Estado*, por intermedio del Fondo que administra el Consejo Nacional de la Marina Mercante.

Creemos que la Argentina es el único caso en el mundo donde funcionarios públicos pueden impunemente ejecutar una política de destrucción de las empresas navieras estatales y resulta paradójico que el país desgrave y aun subvencione las "inversiones" de las empresas del cartel internacional de petróleo.

4. *Se retiran del tráfico de cabotaje nacional buques del Comando de Transportes Navales:*

Estos buques pertenecientes a la Armada han prestado un servicio de fomento insustituible con los puertos de la Patagonia.

5. *Se facilita que empresas extranjeras radiquen en el país sus unidades, lo hagan sin gravamen impositivo, tengan tripulaciones baratas, sean apoyadas por el Estado y exporten libremente las ganancias obtenidas compitiendo deslealmente con las empresas argentinas.*

Una de las primeras medidas del actual gobierno fue dictar la ley n° 17.371 reglamentando el trabajo a bordo en contravención con resoluciones de la O.I.T. a las que el país adhirió.

El segundo paso fue abrir las puertas al capital extranjero que usará la bandera argentina para usufructuar de las exenciones impositivas que autoriza el decreto 480 del 9 de febrero de 1968 y al amparo de la ley 14.780, remesará sus utilidades al exterior. Cuando los intereses navieros extranjeros lo crean conveniente abandonarán el pabellón argentino que utilizaron como bandera de conveniencia.

Por ley 18.250 que reemplaza las leyes de "reservas de cargas" anteriores, se extiende la protección de la reserva de carga a los buques de cualquier bandera que fleten los armadores nacionales y a los buques de bandera argentina cuyos armadores representen intereses navieros extranjeros.

Solución nacional

Los graves problemas expuestos ponen de relieve la necesidad de una política naviera auténticamente nacional, cuyos objetivos fundamentales son los siguientes:

1. Creación de la Secretaría de Estado de la Marina Mercante cuya principal misión será renovar, en forma inmediata y masiva, nuestra marina mercante, aumentando sustancialmente el tonelaje de las flotas de E.L.M.A., Flota Fluvial y Y.P.F., adquiriendo nuevas unidades o encomendando su construcción a la industria naval argentina. Sólo lo que supere su capacidad, se contratará, por razones de urgencia y de excepción, con astilleros extranjeros.

A los que opongan objeciones de orden financiero para el cumplimiento de este plan, transcribimos expresiones del Capitán de Navío (R.E.) Carlos Esteverena:

“Estamos en condiciones desde ya para obtener una poderosa marina mercante con buques nuevos que sean nuestros, no extranjeros con bandera de conveniencia. Piénsese que en concepto de fletes gastamos cada seis días el precio de un buque nuevo, que podríamos pagar en diez años y amortizar en sólo dos”.

2. Pleno apoyo del Estado a la expansión de la industria de construcción y de reparaciones navales. Los astilleros del país, en estos momentos, ocupan sólo el 15 % de su capacidad de trabajo. Es necesario contar con un plan orgánico para programar las compras, las inversiones y construir unidades en serie para abaratar costos. Las órdenes de construcción para la renovación e incremento de nuestra marina mercante no deben interrumpirse y los astilleros deben tener asegurado trabajo por un quinquenio.

3. Eficiencia portuaria. Remodelación del puerto de La Plata y dragado inmediato de sus accesos. Suspensión de contratos a consultores extranjeros. Los estudios de obras portuarias deben ser encarados en función del interés nacional y ejecutado por técnicos argentinos.

4. Nacionalización de todas las unidades destinadas al tráfico de cabotaje nacional. En el caso de los hidrocarburos, debe ser Y.P.F. quien desarrolle este tráfico en forma exclusiva.

5. Reducir al máximo las reparaciones en el exterior, prescindir del arrendamiento de naves extranjeras y de leyes de excepción para atraer el capital extranjero.

6. Reserva de fletes exclusivamente para los buques argentinos del armamento auténticamente argentino.

7. Derogación de la ley 17.371 para el personal de la Marina Mercante.

8. Amplia investigación sobre los fondos manejados por la actual Secretaría de Transporte y Consejo Nacional de la Marina Mercante con relación a los compromisos contraídos, incorporación de buques usados, créditos y subsidios otorgados.

9. Aplicar la sanción máxima que establece el Código de Justicia Militar y la ley 14.777 para el personal militar, dando de baja por destitución, a los miembros de las Fuerzas Armadas que, en su carácter de socios, representantes, agentes, comisionistas, etc., se hallen vinculados a intereses navieros extranjeros.

PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL Dr. ADOLFO SILENZI DE STAGNI, PRESIDENTE DEL CENTRO DE ESTUDIOS Gral. MOSCONI, EN LA CENA ANIVERSARIO DIA DEL PETROLEO, HOMENAJE AL Dr. JORGE DEL RIO.

Los amigos de Jorge del Río rodeamos hoy esta mesa, que es una mesa de argentinos preocupados, que coincidimos en su persona por todo lo que él representa. Quiero decir que este homenaje a su larga militancia nacional tiene el sentido de un homenaje vivo, vital, porque son vivas y vitales las enseñanzas de su larga trayectoria y porque el país las necesita ahora, tanto como hace cuatro décadas, cuando del Río contribuyó con su inteligencia y su coraje a esclarecer la conciencia de los argentinos sobre los problemas de la patria.

Estamos, sin duda alguna, como en aquella década del gobierno del general Justo, cuando el país enajenaba dolosamente los servicios públicos y sus riquezas al capital extranjero y los personeros de esos intereses eran invariablemente los hombres de gobierno. ¿Hemos fracasado entonces? ¿Ha fracasado la generación de Jorge del Río? ¿Fracasaron, acaso, del Río mismo, Raúl Scalabrini Ortiz o la generación que lo precedió con hombres ilustres como Lisandro de la Torre y los generales Enrique Mosconi y Alonso Baldrich? Yo afirmo que aquellas banderas nacionales que levantaron estos patriotas contra el entreguismo —particularmente la que se plantó ante el régimen del Gral. Justo— son las mismas banderas que han pasado a las manos de la nueva generación, que las levantamos contra el régimen del Gral. Onganía, su continuador histórico, el heredero de aquella política al servicio de intereses extranjeros que José Luis Torres acertadamente calificó con el nombre de “la década infame”.

En el umbral de 1970 podemos mirar hacia atrás y luego empinarnos para ver adelante, para vislumbrar el futuro. Este país tiene fe en el futuro, pero no podrá construirlo sin conocer el pasado, particularmente el pasado inmediato, la historia reciente, y descubrir cuál es el lastre que le impide crecer y proyectarse hacia su grandeza.

La historia —ya se sabe— se repite. La primera vez como tragedia; la segunda, como comedia. La “década infame”, el gobierno del Gral. Justo, se repite en esta trágica comedia de un gobierno militar que representa el interés de las grandes corporaciones internacionales y que se sirve de las fuerzas armadas para imponer, a sangre y fuego, esta política antinacional sobre las grandes masas argentinas.

En estos últimos tres años creo que hemos tenido todos los días un testimonio de que la Argentina está sometida a las directivas de un gobierno oculto que pertenece en forma exclusiva a grupos financieros perfectamente individualizables; el país se gobierna desde los bancos, las compañías exportadoras, los negocios de seguros, las compañías petroleras y la Embajada de los Estados Unidos, que ocupa ahora el sitio que antes ocupaba la Embajada Británica.

Esta situación es, sin duda, extraordinariamente semejante a la de la década del "justismo". Son, en muchos casos, los mismos hombres los que realizan la política del superestado invisible. Ahí está el señor Mario Hirsch, consejero supremo en los negocios del Estado, personaje de la confianza del Gral. Onganía, dueño de "Bunge y Born" —la empresa privada industrial y comercial más importante en toda Latinoamérica— en cuyas oficinas se resuelven los principales asuntos diplomáticos económicos y militares.

¿Es que nada ha cambiado? ¿Es que los argentinos no tienen memoria o es que son incapaces de aprender las lecciones de la historia, para aplicarlas en el presente y construir el futuro?

Yo creo que los argentinos tienen memoria y que las lecciones del pasado, esclarecidas por el trabajo valiente de muchos hombres como Jorge del Río, son las que están forjando el porvenir.

Si me preguntaran en qué datos de la realidad advierto esto, yo podría responder con varios ejemplos, pero sobre todo con un hecho fácil de constatar: los argentinos han renunciado a los acuerdos fundados en coincidencias mínimas, en programas endebles, en compromisos superficiales. Los argentinos tenemos cada día más, una más profunda conciencia de que nuestros problemas nacionales han llegado al lugar en que se encuentran porque cada vez que se propuso una tarea en común, la idea de la extensión, de aglutinar el máximo de ideologías y de intereses, redujo la profundidad y al final echó a perder también la intención.

El acuerdo de los argentinos no podrá obtenerse nunca más sobre la base de intenciones presuntas, "silencios" históricos, personajes providenciales ni hombres de "reserva". Y esto, que se advierte en todos los sectores de la vida nacional, es para mí la mejor demostración de que el pueblo argentino ha entendido las lecciones de su historia. Es un pueblo adulto. Ha madurado. Es casi imposible encontrar hoy una clientela política dispuesta a vivir la libertad, la libertad abstracta de la que se creen guardianes algunos partidos, hasta el partido comunista, en procura de una consulta electoral. Es casi imposible encontrar hoy aquellas ingenuas multitudes estudiantiles que luchaban por la enseñanza libre o laica, mientras el gobierno de Frondizi concertaba la entrega del petróleo. Es casi imposible encontrar fuera del reducido círculo que se beneficia con ella, a alguien dispuesto a defender la libre empresa, el capitalismo del pueblo, la economía social de mercado y otras paparruchas que inventa la propaganda para restablecer una concepción económica definitivamente perimida. Y esto es madurez. Las mayorías argentinas repudian a este gobierno no porque lo forman militares ni porque ha suprimido alguna "libertad". Lo repudian porque conocen su entraña íntima, su deleznable papel al servicio del capital colonizador, su condición extranjera. Durante tres años hemos afirmado que este régimen recluta a sus servidores entre los empleados del gran capital internacional que luego, cuando dejan el gobierno —como el caso de Krieger Vasena y Costa Méndez— pasan del despacho minitserial a ocupar los sillones del monopolio frigorífico (llámese "International Packers" o "Deltec International" de Nassau, en las Bahamas). De esta manera, sin timidez ni rubor, informan a la ciudadanía sobre cuál fue el interés que sirvieron mientras desempeñaron funciones de gobierno.

No podemos dejar de denunciar, también, que existe una colusión escandalosa, en perjuicio del país, entre altos jefes militares y las grandes corporaciones extranjeras, y hoy pueden publicarse listas con centenares de nombres de generales, almirantes y brigadieres que se colocan, sin abandonar su grado militar, al servicio de las sociedades anónimas, y así, rápidos para buscar negocios, audaces para proponer operaciones, se transforman en correctos y verdaderos "ejecutivos" de importantes organizaciones empresarias cuyos móviles y objetivos difícilmente pueden coincidir con el bien común y con los intereses generales del país.

Permítaseme que a este homenaje al amigo del Río, que ha luchado sin desmayos contra el poder prácticamente incontrastable de la C.A.D.E., que es el pionero de los estudios sobre cooperativismo y derecho de la energía, agregue algunas ideas sobre cuáles son las exigencias de la hora para una solución nacional. Creemos que este pueblo está de acuerdo no sólo en lo que no quiere, sino también ha comenzado a estarlo en lo que sí quiere.

Las grandes mayorías argentinas reclaman la ejecución de un programa revolucionario. Un programa revolucionario importa demoler las actuales estructuras y evidentemente, además de transformar el régimen de la propiedad y la redistribución de los bienes, intenta reconstruir un nuevo orden que modifique sustancialmente las instituciones.

Los primeros pasos que hay que dar es hacer que el Estado asuma el control de las llaves fundamentales de la economía, es decir, el comercio exterior, los bancos, los servicios públicos, la energía y las industrias básicas. Los intereses públicos deben ser administrados por empresas públicas y no por empresas privadas que persiguen fines de lucro. El tan mentado "desarrollismo" que caracterizó la política económica de Frondizi, y que ha intentado perfeccionar Onganía, persigue que la Argentina se transforme en una "colonia próspera", poniendo los resortes del Estado al servicio del capital extranjero y de las entidades representativas de la oligarquía interna. Este tipo de ideología económica pretende promover a la categoría de hombre dirigente al empresario privado, y la voz de orden ha sido, privatizar todas las empresas y funciones específicas del Estado. Se pretende la destrucción de E.L.M.A., de la Flota Fluvial y la privatización de los puertos y los elevadores de granos. Fabricaciones Militares acude solícita a los Estados Unidos para proponer al trust del estaño que tome a su cargo la totalidad de los importantes yacimientos descubiertos con motivo del Plan Cordillerano; en un primer momento, se intentó nada menos que liquidar el Banco de la Nación Argentina y para no hacer larga la lista de esta política entreguista, basta señalar que la Ley de Hidrocarburos ha permitido el otorgamiento de concesiones por veinte millones de hectáreas a compañías de los Estados Unidos, las que explotarán áreas en la plataforma continental y zonas de reserva de Y.P.F., con plazos de vencimiento al año 1.020. Todo en nombre del tan mentado "autoabastecimiento" que según los mismos funcionarios del actual gobierno, se habrá logrado en el curso del próximo año.

Los argentinos reclaman una planificación económica que asegure la capitalización nacional y cumpla con la defensa del productor, el que deberá participar del proceso de comercialización mediante la formación de cooperativas; también esta planificación debe defender las empresas nacionales para asegurar su desarrollo e impedir su absorción por el capital extranjero y, por último, la defensa del consumidor, eliminando el parasitismo de los intermediarios y los especuladores.

Los argentinos reclaman una reforma del sistema fiscal para una distribución más justiciera del ingreso nacional.

Los argentinos reclaman un cambio efectivo en el régimen de tenencia de la tierra mediante una expropiación de los latifundios conforme a los resultados del último Censo Nacional Agropecuario que determinará el número de trabajadores agrarios que pueden transformarse en productores y cuál es la magnitud de la concentración de la tierra.

Los argentinos reclaman que un sólo organismo, en el que los productores tengan una participación amplia y directa por medio de cooperativas, concentre el comercio exterior agropecuario.

Esto, esencialmente, en materia económica.

En el orden de la política exterior, los argentinos reclaman el mantenimiento de relaciones diplomáticas y comerciales con todos los países del mundo, la denuncia de cualquier pacto que pueda comprometernos en una guerra en la que no esté en juego la soberanía nacional.

Los argentinos exigen la defensa de la autodeterminación de los pueblos, el derecho soberano del Estado de revisar y anular cualquier contrato, convenio o concesión lesivo a los intereses nacionales.

Los argentinos repudian la continuidad jurídica en relación a los compromisos contraídos por gobiernos coloniales que han afectado gravemente el patrimonio nacional, como es el caso de los contratos y concesiones de petróleo y los acuerdos con empresas de servicios públicos y organismos internacionales, como el Fondo Monetario y el Banco Mundial.

También exigimos una solidaridad activa y una estrecha vinculación con todos los pueblos cuyos intereses nacionales se encuentren mediatizados por la intromisión de consorcios extranjeros que exploten recursos naturales. Los recientes casos de Perú y Bolivia, cuyos gobiernos han adoptado, en un primer momento, acertadas medidas para detener las pretensiones de las compañías petroleras, deben llamarnos a la reflexión.

El subdesarrollo no es un problema que debe ser enfocado desde un punto de vista estrictamente económico. El subdesarrollo es una relación estrecha entre un país atrasado y los intereses de grandes potencias que lo han mantenido en ese atraso.

La semicolonía puede liberarse de sus cadenas, pero para ello necesita adoptar medidas de orden revolucionario. Una revolución que se detiene, vuelve a caer en la dependencia que intentó romper, y no hay recetas mágicas en esta materia. Si no se ejecuta en forma inmediata una política de nacionalización que rompa la estructura colonial, se volverá a caer en la sumisión. Las inversiones de capital extranjero que propician los "desarrollistas" representan una nueva forma de colonialismo, que es necesario denunciar.

Esto en el campo de las relaciones internacionales.

En el terreno de la política social, los argentinos reclaman la participación de los trabajadores en la gestión de las empresas del Estado.

La implantación del salario vital mínimo y la existencia de una C.G.T. poderosa, sin dirigentes venales ni delincuentes, como los ejemplos recientes lo prueban. La enseñanza gratuita y obligatoria hasta la enseñanza media; la defensa de la clase pasiva y la planificación integral de la vivienda popular y del régimen de asistencia preventiva y hospitalaria.

Este es un programa mínimo, pero también indeclinable, que no admite transacciones. Yo diría que las grandes mayorías argentinas, todos los días, examinan en silencio a sus dirigentes, o a sus aspirantes a dirigentes, para saber cuál será la respuesta de éstos a estos reclamos.

La política ejecutada por el actual gobierno terminará muy pronto en el más rotundo fracaso y no lo salvan las posturas encaminadas a parodiar a los caballeros del medioevo. Estos colocaban el honor por encima de todos los bienes de este mundo y ofrendaban sus vidas en defensa de los desvalidos y de los huérfanos de protección. Hoy, en cambio, se hacen invocaciones al Inmaculado Corazón de María, como hace pocos años cuando el gobierno de Frondizi entregaba a las compañías petroleras la casi totalidad de las provincias de Santiago del Estero y Tucumán, se invocaba la intersección de las milagrosas vírgenes santiagueñas y tucumanas de Loreto, de Sumampa o de la Consolación y de la Merced, a las que con unción se elevaban las preces, confiados en que las fuerzas del cielo protegieran a los inversores extranjeros.

Creemos que es irreverente y grotesco este abusivo manoseo de la religión y será inútil el soborno de los dirigentes sindicales, la violencia policial, la represión y la tortura. Todo será inútil: el garrote y la sonrisa, el oro y la amenaza, mientras el pueblo argentino no se vea representado en un gobierno que ejecute las medidas revolucionarias y de liberación que antes hemos enunciado.

Para terminar, quiero agregar que Jorge del Río es un joven a pesar de sus años, porque las ideas jóvenes germinan en él, porque la energía de los jóvenes vive en él y porque los proyectos de un país pujante y soberano se pueden volcar, como esta noche, inspirados en él, en su ejemplo y en sus ideas.

PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL Dr. JORGE DEL RIO

Los amigos se han confabulado para darle a esta reunión el carácter de un homenaje, resuelto sin mi conocimiento que se me presentó sorpresivamente y como un hecho consumado. A pesar de todo lo agradezco, como una prueba indudable de afecto. Como decía Scalabrini Ortiz, que nunca aceptó homenajes —a pesar que tanto lo merecía—, “soy uno cualquiera, que sólo quiere ser un cualquiera”.

Aprovecharemos esta hermosa reunión para cambiar ideas, para estrechar filas y planificar y afirmar la acción futura.

Los acontecimientos que dieron origen a este gobierno de fuerza y de ocupación que padece la República, no son por cierto alentadores. Pero es tan torpe, tan injusta e irritante la conducción del Estado, que no es difícil pronosticar su derrumbe a corto plazo, derrumbe del que ya tienen plena conciencia los mandones.

El país está maduro para la unidad, condición indispensable de su liberación, porque ella conviene no sólo a los trabajadores y profesionales, sino también a los empresarios argentinos y extranjeros que viven con nosotros. Podrán existir divergencias e intereses opuestos, pero la liberación nacional contra los monopolios foráneos opresores de las finanzas, de los bancos, de la energía, de la minería, de la marina mercante, etc., a todos favorece, salvo a aquellos que se han contratado como lacayos. Por eso estamos presentando un vigoroso movimiento de unidad. Esa unidad fue siempre el norte del Centro de Estudios Gral. Mosconi, persiguiéndola, no permitimos el predominio de ninguna tendencia, que pretendiera excluir a otras ideologías. Fue así posible que reuniéramos a los representantes de todos los partidos políticos sin exclusión de ninguna naturaleza, a gremios y organizaciones estudiantiles, recorrimos el país y nuestra prédica suscitó el aplauso de todos. Pocas instituciones como la nuestra pudieron exhibir documentos fundamentales que reuniera las firmas de militares, marinos y aviadores y civiles altamente representativos de las más diversas tendencias, como la denuncia presentada a la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas, que fue base de su pronunciamiento respecto a la nulidad de lo que hemos llamado con toda razón, los “delitos petroleros”. Contratos firmados por ese cínico entreguista llamado Arturo Frondizi, a quien enrostramos sin temor su traición en su propio despacho de la Casa de Gobierno. Hoy presenciamos el vergonzoso espectáculo de los agasajos que le hacen en el extranjero los intereses que favoreció y nuestros diplomáticos.

Entendemos que la unidad que propiciamos, debemos realizarla también con un trabajo concertado con instituciones que persiguen análogos fines a la nuestra como el Movimiento en Defensa del Patrimonio Nacional. M.O.D.E.P.A.N.A., que presidiera con tanto acierto, ese general patriota, que se llamó Carlos Jorge Rosas.

En substancia nuestro Centro ha seguido y sigue la línea histórica de nuestra emancipación, nacional y americana, expresada en el pensamiento y en la gesta de nuestros próceres.

Manuel Belgrano fue un defensor entusiasta de la industria nacional, escribía en el Correo de Buenos Aires: "Ni la agricultura, ni la ganadería, podrán hacer feliz a un pueblo sin apoyo de la industria. La mejor forma de aprovechar y exportar nuestras riquezas es manufacturándolas". En 1812 recomienda instalar una fábrica de armas para evitar la dependencia que perjudicaba nuestra lucha por la independencia. Mariano Moreno en su Plan de Operaciones en agosto de 1810 propicia el monopolio estatal por diez años de los yacimientos mineros. El ejército al mando de San Martín, cruza los Andes con 5.000 soldados criollos, 1.600 caballos y 9.000 mulas, estaban equipados íntegramente por industrias locales. Igual ocurrió con el ejército libertador de Simón Bolívar que ya decía, si los países de Sud América no se unen, seremos víctimas en el futuro del imperialismo norteamericano.

San Martín desde Boulogne Sur Mer, le escribe al Restaurador de las Leyes y le dice: "parece mentira que ciertos argentinos, por un mezquino espíritu de partido apoyen la intervención extranjera, que trata de reducirnos a un estado de servidumbre, peor al que nos impusieron los españoles". El Libertador le ofrece a Rosas sus servicios para luchar contra aquel bloqueo, pero ya los soldados argentinos, habían triunfado el 20 de noviembre de 1845, en el combate de la Vuelta de Obligado, que este gobierno prohibió conmemorar.

Si examinamos la lucha sostenida por nuestro Centro, desarrollada con tantas dificultades y pobreza, debemos enorgullecernos. Nuestra labor ha sido ardua, constante, valiente, siempre idealista, porque ningún interés personal empañó nuestros esfuerzos. Siempre presente para defender el país, trabajos responsables, análisis objetivos del problema energético en todos sus aspectos: petróleo, carbón, gas, energía atómica, últimamente, marina mercante. Ninguno de esos problemas fundamentales escapó a nuestros desvelos. Comunicados de prensa fueron publicados, otros silenciados, acusaciones valientes; contactos frecuentes con todos los partidos políticos, con los gremios responsables y organizaciones estudiantiles. Dos gruesos tomos, muestran nuestra labor. Recorrimos las principales capitales de la República. Tuvimos grandes motivos de desaliento, luchas contra los gobiernos cada día más entreguistas para culminar con este régimen que soportamos, sostenido por la fuerza y los privilegios. Pero no debemos ceder, esto se desmorona rápidamente y sin remedio.

Hechos importantes de la marcha del mundo por los caminos difíciles de la justicia y de la liberación nos estimulan. Nuestras ideas adquieren cada día mayor vigencia y marchan irremisiblemente hacia el triunfo.

Las últimas encíclicas Mater et Magister de Juan XXIII y Populorum Progressio de Pablo VI, así como el Concilio de Medellín para Latinoamérica, son categóricas para condenar la injusticia económica, la opresión y la miseria determinada por el neocolonialismo de los consorcios monopolistas. La Iglesia Católica ha tomado firme posición en favor de la liberación de los pueblos, señalando a sus sacerdotes el deber de compartir la lucha por la doctrina de Cristo, junto al pueblo

de Dios; el clero retrógrado no podrá resistir la avalancha. La violencia de la opresión condenada por aquellos documentos trascendentales, será arrasada por la violencia al servicio de la justicia cristiana.

La revolución militar del Perú, ha desbaratado una etapa que se venía cumpliendo con la complicidad de una falsa democracia oligarca por el trust del petróleo; la reforma agraria y otros aspectos de ese gobierno, lo van alineando en la liberación de los pueblos de Indoamérica. Bolivia ha asumido una conducta análoga frente a la estafa de la Gulf.

Los estudiantes y los obreros, se han jugado contra la entrega y la opresión económica en Córdoba, Rosario y en toda la República. La C.G.T. de los Argentinos es hoy la verdadera conductora del movimiento obrero, no obstante las componendas de los dirigentes traidores que este gobierno pretende promover. Hoy no estamos tan solos como ayer. Las nuevas generaciones han aprendido nuestra prédica y se preparan para reemplazarnos con mayor empuje y mayor valor.

La colección de mentiras tan publicitadas por la gran prensa entreguista, en que se ha pretendido justificar la mal llamada ayuda foránea, ya no engañan a nadie; prueba de ello, el repudio con que ha sido recibido Nelson Rockefeller, ese representante de los intereses más espúeos, que termina aconsejando la violencia y la ayuda militar para tropas mercenarias que ametrallan a sus propios pueblos.

Bien claro se lo hemos dicho con motivo de su desagradable visita, acusando a los EE.UU.: De crear un sistema de créditos que obliga a comprar bienes a precios superiores en un 50 % a los del mercado internacional, con exigencias de transporte y seguros en compañías yanquis. Inversiones de tipo colonial monopólicas, que crecen vertiginosamente en base de un sistema de expoliación por los privilegios acordados, de tal manera que por cada dólar invertido en Latinoamérica, el inversor foráneo recibe 5 dólares. Mediante esta gigantesca bomba de succión, nuestros pueblos alimentan la balanza de pagos de EE.UU., en más de 3.000 millones anuales; se explica así que la deuda externa se ha duplicado en menos de cinco años, con el proporcional aumento de los intereses que además representan 600 millones de dólares por año.

América del Sud, se une irremisiblemente contra esta opresión y sus mismos gobiernos entreguistas no pueden resistir más la presión de los pueblos, ni el brillo potente de la verdad que ya no alcanza a obscurecer las mentiras de una publicidad en la que no creen ni los que por una u otra causa están obligados a escribirlas.

Ni la llegada del hombre a la luna, como ha quedado demostrado, ya no puede ser utilizada para mantener un sistema, que los pueblos latinoamericanos repudian cada día con mayor heroísmo.

Mis queridos amigos y compañeros de lucha, mucho les agradezco esta muestra de afecto, que con tanta sinceridad me brindais.